

Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero

LISTADO DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PERSONA DESEMPLEADA PERCEPTORA DEL SUBSIDIO PARA MAYORES DE 52 AÑOS, CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA GARANTÍA +52.

Conforme a lo dispuesto en el acta de la Comisión de Selección de una persona desempleada del programa "Garantía +52 años" del Plan Regional de empleo y garantía de rentas de Castilla-La Mancha, de fecha 25/03/2022, el listado de baremación provisional queda como sigue:

N° Registro	Interesado	A. SITUACIÓN UD. FAMILIAR	B. CARGAS	C. PERMANENCIA EN DESEMPLEO	TOTAL
2022-E-RC-360	PABLO ESCUDERO ABADÍA	0	2	0	2
2022-E-RC-168	JOSE ANTONIO SÁNCHEZ BAENA	0	0	6	6
2022-E-RC-362	JULIA SANCHEZ ROJAS	0	0	6	6
2022-E-RC-377	ABRAHAM MENDIOLA MADRID (1)	-	-	-	-
2022-E-RC-378	ANTONIO PADILLA ORELLANA	0	0	6	6
2022-E-RC-379	CEFERINO MORALEDA SÁNCHEZ	0	0	0	0

1. No presentan documentación acreditativa de los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar Habiéndose producido una situación de empate en los siguientes candidatos, que están en los primeros puestos a seleccionar (6 puntos):

N° Registro	Interesado	A. SITUACIÓN UD. FAMILIAR	B. CARGAS	C. PERMANENCIA EN DESEMPLEO	TOTAL
2022-E-RC-168	JOSE ANTONIO SÁNCHEZ BAENA	0	0	6	6
2022-E-RC-362	JULIA SANCHEZ ROJAS	0	0	6	6
2022-E-RC-378	ANTONIO PADILLA ORELLANA	0	0	6	6

Se prioriza, conforme a las bases:

1. Tendrán prioridad las personas con menores ingresos per cápita En aplicación de este criterio, el orden de los candidatos sería el siguiente:

N° Registro	Interesado	A. SITUACIÓN UD. FAMILIAR	B. CARGAS	C. PERMANENCIA EN DESEMPLEO	TOTAL
2022-E-RC-378	ANTONIO PADILLA ORELLANA	0	0	6	6
2022-E-RC-362	JULIA SANCHEZ ROJAS	0	0	6	6
2022-E-RC-168	JOSE ANTONIO SÁNCHEZ BAENA	0	0	6	6

Visto lo anterior, se propone a Alcaldía la contratación de la siguiente persona:

<u>TITULAR</u>

N°	Nombre y Apellidos	Total puntos
1	ANTONIO PADILLA ORELLANA	6
	<u>SUPLENTES</u>	
N°	Nombre y Apellidos	Total puntos
2	JULIA SANCHEZ ROJAS	6
3	JOSE ANTONIO SÁNCHEZ BAENA	6
4	PABLO ESCUDERO ABADÍA	2
5	ABRAHAM MENDIOLA MADRID (1)	1
6	CEFERINO MORALEDA SÁNCHEZ	0

La Mesa señala que, en caso de renuncia, se producirá llamamiento de los suplentes según el orden establecido.

De acuerdo a la Base 9^a de la Convocatoria, se concede un plazo de <u>un día hábil</u> para efectuar reclamaciones. De no haber reclamaciones, se entenderá que la propuesta contenida en el acta de selección provisional se eleva a definitiva, sin necesidad de nueva reunión de la Comisión de Selección.

En Fernán Caballero en la fecha indicada al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

